

Última actualización 9/9/2023

CLARINETE - 1º ENSEÑANZAS PROFESIONALES – CURSO 2023/24

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA ASIGNATURA:

1. Escalas cromáticas memorizadas con distintas articulaciones sobre cuatro notas. M.M. 90 en corcheas (Registro: Mi3 a Fa6)
2. Escalas por dobles octavas memorizadas. (Hasta tres alteraciones, mayores y menores)
3. 10 estudios por trimestre de dos libros de estudios de los que aparecen en la programación didáctica
4. Tres obras o movimientos de obras durante el curso.
5. Interpretar en público, al menos dos veces durante el curso, alguna de las obras trabajadas demostrando un dominio técnico e interpretativo acorde al nivel.
6. Desarrollo de la embocadura y de la columna de aire a fin de conseguir un buen control de la dinámica en el ámbito P-f, una calidad de sonido homogénea en los registros trabajados
7. Emisión limpia y precisa en la tesitura trabajada.
8. Desarrollo del oído para adquirir consciencia de los desajustes de afinación y ritmo.
9. Correcta coordinación entre dedos y lengua en las articulaciones trabajadas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La evaluación es continua. La nota final de junio coincidirá con la de la tercera evaluación. Se aplicarán en cada uno de los tres períodos ordinarios de evaluación los siguientes criterios:

CRITERIO	PORCENTAJE
Trabajo diario	70 %
Audiciones	20%
Actitud	10%

La calificación se obtendrá tras la observación directa, con medios e instrumentos, tomando los registros necesarios, y aplicando los anteriores criterios de calificación.

En el caso de no programar audición en alguno de los trimestres, el apartado de repertorio supondría el 90 % de la nota. La participación en las audiciones es obligatoria ya que constituye un contenido de la programación.

SISTEMA EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN POR FALTAS:

A) CONTENIDO DE LA PRUEBA

El número de faltas con los que un alumno pierde el derecho a la evaluación continua es de 13 a lo largo del curso.

El alumno presentará el programa que no haya realizado de los contenidos mínimos de cada curso que se detallan en este documento.

Si el alumno quiere presentar alguna obra que no aparezca en el listado del curso correspondiente, se podrá consultar, con la suficiente antelación al profesor, quien orientará sobre la adecuación de la obra al nivel al que se pretende superar.

El alumno interpretará todo el programa del curso que le pida el profesor el día que sea convocado.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIO (EXAMEN DE JULIO):

A) CONTENIDO DE LA PRUEBA

El profesor-tutor será quien decida qué contenidos ha de superar el alumno en esta prueba de entre los que figuran en esta programación didáctica para el curso del que se trate. Establecerá con claridad el modo en que han de superarse estos contenidos: con la interpretación del repertorio de ciertas obras, con la realización de ejercicios y trabajos específicos, etc.

El profesor-tutor ha de informar al alumno, al término del curso en junio, del contenido de esta prueba y de la obra u obras, ejercicios, etc. que debe traer. El profesor-tutor será el responsable absoluto de la prueba y de su calificación.